



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Buenos Aires, 10 de febrero de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 075/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00001534-9/2022 y acumulados, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Javier A. Bujan, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, solicita la designación interina del agente Marco Valentín Gargiulo en el cargo de Escribiente, a partir del 28 de febrero de 2022.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante DICTAMEN N° 40/2022-SISTEA, que el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra vacante en virtud de la renuncia de la agente Dana Camila Ledesma.

Que la agente Dana Camila Ledesma se encontraba designada en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 07, con carácter interino, en virtud de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes del agente Juan Martín Aguas, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Diego Leonardo Valdez y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Leandro Sebastián Loberme y/o en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Claudia Edith Gaeta, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. N° 401/2021.

Que para cubrir el referido cargo de Escribiente, se propone la designación interina del agente Marco Valentín Gargiulo, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Unidad de Tramitación Común de la Unidad Fiscal Norte, conforme Res. FG N° 17/2020.

Que el de cargo de Escribiente en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En cuanto a su cobertura interina fueron designados los agentes Leandro Sebastián Loberme, conforme Res. Pres. N° 1092/2017; Diego Leonardo Valdez, conforme Res. Pres. N° 713/2020; Juan Martín Aguas, conforme Res. Pres. N° 928/2019 y Dana Ledesma.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar, a partir del 1º de marzo de 2022, al agente Marco Valentín Gargiulo, Legajo N° 7666, en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, con carácter interino, en virtud de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes del agente Juan Martín Aguas, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Diego Leonardo Valdez y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Leandro Sebastián Loberme y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 075/2022